



Asunción, 4 de mayo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 833 /2021

**DIPUTADO NACIONAL
DON ÁNGEL MARIANO PANIAGUA, PRESIDENTE
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y COOPERATIVISMO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota HCD/CICTyC N° 32/2021 de fecha 19 de abril de 2021, con relación al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 709/2021, de fecha 29 de abril del presente año, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*, como anexo el memorándum DNVS N° 126/21 del 20 de abril de 2021, presentado por la Qca. Fca. María Antonieta Gamarra, Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,


**DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
MINISTRO**